Bogotá D.C., 25 MAR 2025

Señor
PABLO ENRIQUE DIAZ BERNAL
Representante legal empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS
Dirección: Carrera 35 No 53-17 OF 201
Teléfono: 3102824199 - 3107680945
Email: ingesos@ingesos.com
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta Nro. 45-2-10018-25

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día 13/03/2025 a las 10:56 PM, dentro del proceso PN ESPOL MIC 008 2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES E INSUMOS PARA LOS JARDINES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",** por valor de **SESENTA MILLONES DE** PESOS **MONEDA LEGAL** ($60.000.000,00) IVA incluido, y el **35 %** de descuento en los valores unitarios del anexo lista de precios, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70111700	Servicios de Contratación Agrícola. Pesquera, Forestal y de Fauna	Horticultura	Parques, jardines y huertos	----------
10161800	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Plantas sin flor	----------
CONTRATANTE	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" - NIT 800.226.849-9.			
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**			
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.054.684 de Bogotá D.C.			
CARGO	Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"			
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución número 1476 de 29 de abril de 2024 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.			
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional Colombia.			

CONTRATISTA	**CONTRATISTA:** INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS **NIT: 901.355.682-5** **REPRESENTANTE LEGAL**: PABLO ENRIQUE DIAZ BERNAL **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:** 74321847 de Socha Boyacá **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Carrera 35 No 53-17 OF 201 **TEL:** 3102824199 - 3107680945 **E-MAIL:** ingesos@ingesos.com
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
FORMA DE PAGO	La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Cuatro pagos iguales, de acuerdo al avance, hasta completar el valor total de la aceptación de oferta, contra entrega del recibido de las plantas ornamentales e insumos para los jardines de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC. **NOTA:** el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema SIIF. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **NOMBRE BENEFICIARIO:** INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE INGESOS **NIT:** 901355682-5 **CUENTA No:** 108900027617 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5025 05/03/2025 recurso 10 (aportes de la nación) expedido por el analista de presupuesto de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

<table>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la presente aceptación de oferta es de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, y el 35 % de descuento en los valores unitarios del anexo lista de precios así:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001</td><td>ESPOL</td><td>SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES E INSUMOS PARA LOS JARDINES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"</td><td>10 Aportes de la Nación</td><td>1</td><td>$ 60.000.000,00</td><td>$ 60.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 60.000.000,00</td></tr>
</table>
Nota: los valores unitarios se encuentran discriminados en el anexo lista de precios</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente aceptación de oferta de mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS</td><td>Dentro del plazo establecido en SECOP II, deberá constituir y presentar a favor de la Policía Nacional – Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA:

a. CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: por el veinte (20%) por ciento del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y dos (02) meses más, con inicio en la suscripción de la aceptación de oferta y de las prórrogas si las hubiere.

b. CALIDAD DE LOS BIENES: por cincuenta (50%) por ciento del valor de la aceptación de la oferta y vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y (6) seis meses más.

c. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de ofertas y vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

2. SANCIONES: a) MULTA. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890- las partes acuerdan que la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. b) LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA: cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única, la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA podrá mediante acto</td></tr>
</table>

	administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) por ciento del valor de la aceptación de la oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c) INCUMPLIMIENTO PARCIAL.** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta **incluyendo la del plazo** el contratista pagara a la POLICIA, a título de pena pecuniaria, un asma equivalente cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar del valor de la aceptación de oferta, la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causales que dieron lugar a ella. **d) INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta **incluyendo la del plazo** el contratista pagara a la POLICIA el veinte (20%) del valor de la aceptación de la oferta, cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de la oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado**. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo**, para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación del plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación del valor contemplado en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que causen a la POLICIA. No obstante, la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA** se reserva el derecho de cobrar prejuicios adicionales por encima del monto de loa aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten..." **PARAGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aun en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga sanciones, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía en caso de existir o acudir a jurisdicción coactiva.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA** La presente aceptación de oferta se ejecutará de forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato, y cumpliendo con las condiciones técnicas.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La entrega de las plantas ornamentales e insumos para los jardines, objeto del presente proceso, se realizará en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A - 55, Barrio Colina Campestre, en la Ciudad de Bogotá D.C., en coordinación con el supervisor del contrato y cumpliendo con condiciones técnicas.

MONEDA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La Vigencia de la aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Área Administrativa, recomienda al señor director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", adjudicar el proceso **PN ESPOL MIC 008 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES E INSUMOS PARA LOS JARDINES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, a la empresa **INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS** con Nit Nro. 901.355.682-5, representada legalmente por el señor **PABLO ENRIQUE DIAZ BERNAL** identificado con número de cédula 74321847 de Socha Boyacá, teniendo en cuenta que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Capitán **SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA**
Jefe Área Administrativa

Elaboró: SI. Leidy Tatiana Valero Alvarado
ESPOL/GRUCO

Revisó: IT. Milton Javier Castro Ramírez
ESPOL/GRUCO (E)

Aprobó: ASE04. Clara Elena Ortiz González
ESPOL/ASJUD

Aprobó: TC. Andrea del Pilar Carrillo Prieto
ESPOL/SUDIE

Fecha de elaboración: 20/03/2025
Ubicación: Z:\10. 2025\17 contratos\17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\PN ESPOL MIC 008 2025

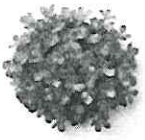
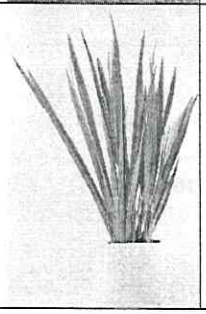
Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO 1

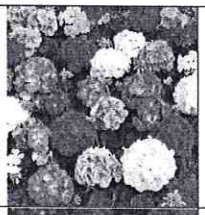
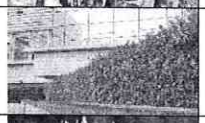
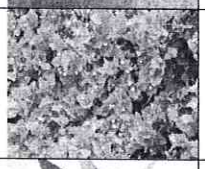
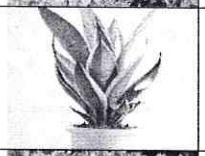
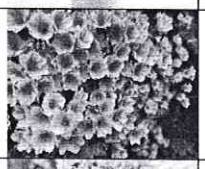
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
Ítem	**Productos e insumos**	**Características técnicas**	**Unidad de medida**	**Cant**
1.	Bulto piedra blanca	Tipo de piedra: Dolomita – Carbonato de calcio Modelo: Dolomita 40 Peso neto: 40Kg Granulometría máxima: 7cm Granulometría mínima: 4cm	Bulto x 40Kg	1
2.	Bulto piedra café	Tipo de piedra: Dolomita - Carbonato de calcio Modelo: Dolomita 40 Peso neto: 40Kg Granulometría máxima: 7cm Granulometría mínima: 4cm	Bulto x 40Kg	1
3.	Bulto piedra gris	Tipo de piedra: Piedra gris triturada decorativa para jardín Modelo: Gris 40K Peso neto: 40Kg Granulometría máxima: 7cm Granulometría mínima: 4cm	Bulto x 40Kg	1
4.	Borde separador de jardin (Rollo x 5 metros)	Material: Plástico o PVC Altura: 5cm Largo: 10cm	Metros	1
5.	Transporte de material vegetal e insumos. Camión de 25 m3	Camión de 25M3	M3	1
6.	Tierra negra abonada, acondicionador de suelos. Bulto 45 Kg	Material: Sustrato orgánico natural	Bulto 45 Kg	1
7.	Cespedon-Grama natural por m2	Especies: Clima frio Formato del césped: Rollo Modelo: Natural	M2	1
8.	Sinbabosas 1 kg, insecticida para babosas	Es un repelente, molusquicida natural, derivado de la mezcla de alcaloides vegetales.	Kg	1
9.	Cascarilla, bulto	La cascarilla tiene alto contenido de sílice y por la alta cantidad de cenizas	Bulto	1
10.	Safer mix, combinación de diversos tipos de hongo, para el manejo de insectos plaga. 500 gr		500Gr	1
11.	Tordon herbicida para eliminar maleza, 1 litro		1Lt	1
12.	Clorpyrifos insecticida para control de plagas masticadoras y chupadoras. 1 litro		1Lt	1
13	Crecer 500 (Fertilizante compuesto mezclado NPK para aplicación foliar). 1 kilogramo			1
14.	Rebrote, mezcla de fitohormonas y nutrientes para fortalecer las raíces y estimular el crecimiento de las plantas. 1 Kg.			1
15.	Desarrollo, Fertilizante fuente de nitrógeno y micronutrientes, ideal para etapas de siembra y levante,			1

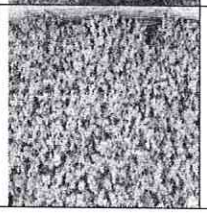
	defoliaciones o intoxicaciones con herbicidas. 1 Kg.				
16.	Tierra de diatomeas Diatiovny 1 Kg.				1
	PLANTAS ORNAMENTALES DE EXTERIOR				
	Especie	**Especificaciones técnicas**	**Imágenes Ilustrativas**	**Unidad de medida**	**Unidad de medida**
17.	Duranta variegada	Color: hojas verdes con el margen amarillo Altura: 6cm		Docena	1
18.	Bebe enano			Docena	1
19.	Pino Aluminio	Altura: 30m La copa puede ser piramidal		Docena	1
20.	Clavel chino	Longitud tallo: 2mm Hojas color verde Largo: 10cm		Docena	1
21.	Salvia	Altura: 50cm Hojas: 2.5 – 5cm de largo		Docena	1
22.	Lirio de paramo	Altura: 1mt		Docena	1
23.	Buxus	Altura: 2 y 12m		Docena	1
24.	Linos verdes	Altura: 1 – 3mt Ancho: 12cm Hojas perennes		Docena	1

25.	Acacia morada	Altura: 10mt Sus ramas forman una copa cónica, sus hojas tienen unos 5cm de largo		Docena	1
26.	Aeonium	Altura: 1m		Docena	1
27.	Panameña rosada			Docena	1
28.	Clavellina			Docena	1
29.	Pichon Bi blanco, rosado			Docena	1
30.	Petunia Larga vida			Docena	1
31.	Boca de dragón			Docena	1
32.	Pensamiento grande			Docena	1
33.	Pensamiento mini			Docena	1

34.	Duranta Limón			Docena	1
35.	Merigold			Docena	1
36.	Impatios			Docena	1
37.	Repolla común			Docena	1
38.	Cineraria			Docena	1
39.	Cinta mala madre			Docena	1
40.	Margarita			Docena	1
41.	Hortensia común	Altura: 1 – 3Mts		Docena	1
42.	Hortensia Holandesa	Altura: 1 – 3Mts Colores: Blanco, azul, rojo y rosado		Docena	1
43.	Bella Helena	Flor: ancho hasta 5cms Hojas: entre los 3-12cm de largo y entre 2-7.5cm de ancho		Docena	1
44.	Geranios			Docena	1

45.	Novios			Docena	1
46.	Statice o limonium			Docena	1
47.	Papiros enanos			Docena	1
48.	Eugenia			Docena	1
49.	Uña de gato			Docena	1
50.	Vinca			Docena	1
51.	Buganvil			Docena	1
52.	Lengua de suegra			Docena	1
53.	Azalea			Docena	1
54.	Suculentas pequeñas			Docena	1
55.	Suculentas Medianas			Docena	1

56.	Suculentas Grandes			Docena	1
57.	Amaranto morado			Docena	1
58.	Pompadour			Docena	1
59.	Philea			Docena	1
60.	Helecho			Docena	1
61.	Anturios rojos			Docena	1
62.	Bromelia mediana			Docena	1
63.	Cartucho de colores			Docena	1
64.	Browalia (Escurren)			Docena	1

65.	Palma del viajero (1,50 metros de altura)			Docena	1
66.	Croton			Docena	1
67.	Pasto de suculentas			Docena	1

V.° B.° Si / Intendente jefe **CARLOS ANDRES MARTINEZ CASTELLANOS**
Jefe Grupo Logístico ESPOL (E)

Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 2

LISTA DE PRECIOS

Valores unitarios incluido el 35% de descuento ofertado por el contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Bulto piedra blanca	Bulto x 40Kg	1	$ 39.000,00
2	Bulto piedra café	Bulto x 40Kg	1	$ 39.000,00
3	Bulto piedra gris	Bulto x 40Kg	1	$ 39.000,00
4	Borde separador de jardin (Rollo x 5 metros)	Metros	1	$ 39.000,00
5	Transporte de material vegetal e insumos. Camión de 25 m3	M3	1	$ 357.500,00
6	Tierra negra abonada, acondicionador de suelos. Bulto 45 Kg	Bulto 45 Kg	1	$ 13.975,00
7	Cespedon-Grama natural por m2	M2	1	$ 8.125,00
8	Sinbabosas 1 kg, insecticida para babosas	Kg	1	$ 45.825,00
9	Cascarilla, bulto	Bulto	1	$ 17.225,00
10	Safer mix , combinación de diversos tipos de hongo, para el manejo de insectos plaga. 500 gr	500Gr	1	$ 55.250,00
11	Tordon herbicida para eliminar maleza, 1 litro	1Lt	1	$ 49.400,00
12	Clorpyrifos insecticida para control de plagas masticadoras y chupadoras. 1 litro	1Lt	1	$ 50.700,00
13	Crecer 500 (Fertilizante compuesto mezclado NPK para aplicación foliar). 1 kilogramo		1	$ 29.575,00
14	Rebrote, mezcla de fitohormonas y nutrientes para fortalecer las raices y estimular el crecimiento de las plantas. 1 Kg		1	$ 29.250,00
15	Desarrollo, Fertilizante fuente de nitrógeno y micronutrientes, ideal para etapas de siembra y levante, defoliaciones o intoxicaciones con herbicidas. 1 Kg		1	$ 16.250,00
16	Tierra de diatomeas Diatiovny 1 Kg		1	$ 27.072,50
17	Duranta variegada	Docena	1	$ 25.025,00
18	Bebe enano	Docena	1	$ 25.350,00
19	Pino Aluminio	Docena	1	$ 31.200,00
20	Clavel chino	Docena	1	$ 19.175,00
21	Salvia	Docena	1	$ 21.320,00
22	Lirio de paramo	Docena	1	$ 31.525,00
23	Buxus	Docena	1	$ 99.125,00

24	Linos verdes	Docena	1	$ 31.525,00
25	Acacia morada	Docena	1	$ 266.500,00
26	Aeonium	Docena	1	$ 62.400,00
27	Panameña rosada	Docena	1	$ 36.075,00
28	Clavellina	Docena	1	$ 35.100,00
29	Pichon Bi blanco, rosado	Docena	1	$ 47.125,00
30	Petunia Larga vida	Docena	1	$ 55.380,00
31	Boca de dragón	Docena	1	$ 34.580,00
32	Pensamiento grande	Docena	1	$ 25.025,00
33	Pensamiento mini	Docena	1	$ 25.025,00
34	Duranta Limón	Docena	1	$ 22.100,00
35	Merigold	Docena	1	$ 27.625,00
36	Impatios	Docena	1	$ 31.525,00
37	Repolla común	Docena	1	$ 31.525,00
38	Cineraria	Docena	1	$ 31.525,00
39	Cinta mala madre	Docena	1	$ 31.525,00
40	Margarita	Docena	1	$ 40.625,00
41	Hortensia común	Docena	1	$ 69.875,00
42	Hortensia Holandesa	Docena	1	$ 117.000,00
43	Bella Helena	Docena	1	$ 37.375,00
44	Geranios	Docena	1	$ 71.500,00
45	Novios	Docena	1	$ 63.700,00
46	Statice o limonium	Docena	1	$ 35.880,00
47	Papiros enanos	Docena	1	$ 15.925,00
48	Eugenia	Docena	1	$ 55.380,00
49	Uña de gato	Docena	1	$ 33.930,00
50	Vinca	Docena	1	$ 33.930,00
51	Buganvil	Docena	1	$ 44.200,00
52	Lengua de suegra	Docena	1	$ 61.750,00
53	Azalea	Docena	1	$ 71.500,00
54	Suculentas pequeñas	Docena	1	$ 42.380,00

55	Suculentas Medianas	Docena	1	$ 44.980,00
56	Suculentas Grandes	Docena	1	$ 71.500,00
57	Amaranto morado	Docena	1	$ 36.725,00
58	Pompadour	Docena	1	$ 47.125,00
59	Philea	Docena	1	$ 56.550,00
60	Helecho	Docena	1	$ 55.640,00
61	Anturios rojos	Docena	1	$ 58.175,00
62	Bromelia mediana	Docena	1	$ 44.850,00
63	Cartucho de colores	Docena	1	$ 92.300,00
64	Browalia (Escurren)	Docena	1	$ 51.675,00
65	Palma del viajero (1,50 metros de altura)	Docena	1	$ 227.500,00
66	Croton	Docena	1	$ 96.200,00
67	Pasto de suculentas	Docena	1	$ 71.500,00

Revisó:
Intendente jefe **CARLOS ANDRES MARTINEZ CASTELLANOS**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

Revisó.
Intendente jefe **JUAN CARLOS TUIRAN TUIRAN**
Jefe Grupo Financiero

Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co